

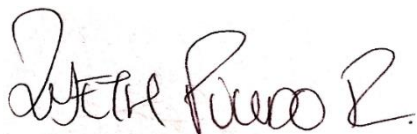
**Circular No. 002-2024**  
**Bogotá, 28 de Febrero de 2024**

En reunión realizada de manera no presencial siendo las 4:00pm, el Comité de Control Social finaliza la validación de los Delegados que tienen inhabilidad para participar en la 54° Asamblea General Ordinaria no presencial de Delegados 2024.

De acuerdo con el artículo 9 capítulo III del Acuerdo 001 de 2022, el Comité de Control Social de FEbanco Colombia se permite publicar la lista de delegados que no pueden ser convocados a la 54° Asamblea General Ordinaria de delegados 2024 a celebrarse en modalidad no presencial el próximo 22 de marzo de 2024. Esta lista comprende once (11) Asociados inhábiles con corte al 19 de enero de 2024.

No.	CEDULA	CAUSAL
1	1.073.809.283	No se encuentran al día con sus obligaciones
2	72.238.312	No se encuentran al día con sus obligaciones
3	30.236.559	No se encuentran al día con sus obligaciones
4	22.669.445	No se encuentran al día con sus obligaciones
5	7.222.890	No se encuentran al día con sus obligaciones
6	19.059.623	No se encuentran al día con sus obligaciones
7	5.764.799	No se encuentran al día con sus obligaciones
8	32.182.077	No se encuentran al día con sus obligaciones
9	32.525.982	No se encuentran al día con sus obligaciones
10	1.111.195.130	Retiro reingreso posterior a la fecha de corte
11	28.541.828	Retiro reingreso posterior a la fecha de corte

En constancia se firma en Bogotá a los 28 días del mes de febrero de 2024



**DIANA LISETH PULIDO RODRIGUEZ**

Representante Comité de Control Social



**RAUL LEON CARDENAS**

Representante Comité de Control Social



**MARIA TERESA OREJARENA CUARTAS**  
Representante legal FEbanco Colombia